



Universidad
de La Laguna
Facultad de Derecho



Grado en: Relaciones Laborales (Curso de Adaptación)
Facultad de Derecho
Universidad de La Laguna
Curso 15/16
Convocatoria: Julio

Desobediencia civil, herramienta social y política
Civil disobedience, social and political tool

Realizado por el alumno/a Don Rayco Manuel Olivera García

Tutorizado por el Profesor/a Doña Marta Teresa Soriano Torres
Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del
Derecho
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho

ABSTRACT

El objetivo de este trabajo de fin de grado se centra en el análisis del fenómeno de la desobediencia civil de forma pacífica. El interés de la temática elegida se encuentra en el auge de las actuaciones reivindicativas de desacato a las normas por parte de la ciudadanía para mostrar su rechazo a determinadas decisiones de los Gobiernos, bien porque consideran que vulneran sus derechos, bien porque atentan contra la dignidad de las personas.

Este estudio se compone de varios apartados en los que se aborda la diversidad de tipos de desobediencia civil, se puntualiza qué se considera desobediencia civil y se definen que características debe reunir ésta, recibiendo especial atención la acción directa no violenta y su estrategia y detallando los métodos de acción directa.

En cuanto a la legitimidad del poder o a su pérdida, se valora el derecho positivo y el derecho natural. En epígrafe aparte se recogen las biografías de importantes personalidades que defendieron la acción de la desobediencia civil como procedimiento para lograr cambios políticos.

Por último, se analiza la pujanza de los movimientos de desobediencia civil en España y finaliza con las conclusiones extraídas del estudio.

Palabras clave: Deber cívico, ley, autoridad, resistencia

RESUMEN (entre 150 y 350 palabras)

The aim of this degree final Project focusses on the analysis of the phenomenon of nonviolent vicil disobedience. The interest of the chosen subject matter is due to the present boom of vindictive actions on the part of citizens to show their disagreement with certain decisions of the governments, either because they consider these procedures are a violation of their rights or because these laws commit an ourtage against the dignity of a person.

This study is divided into several paragraphs dealing with the different kinds of civil disobedience. It states what civil disobedience is and its features, giving special attention to nonviolent strategies and giving details regarding the methods of direct action.

As far as the legitimacy of the power or its loss, this project also takes into account positive law and natural law. In a separate section it deals with the biographies of eminent persons who uphold civil disobedience as a means to drive political changes. Finally, it examines the rise of civil disobedience movements in Spain, ending with the conclusions extracted from the study.

Keywords: Civic Duty, law, authority, resistance

Índice:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. TIPOS DE DESOBEDIENCIA CIVIL**
- 3. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIÓN**
- 4. LEGITIMIDAD DEL PODER**
- 5. DESOBEDIENCIA CIVIL Y LA ACCIÓN DIRECTA NO VIOLENTA**
 - 5.1. ESTRATEGIA NO VIOLENTA**
 - 5.1.1. ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN**
 - 5.1.2. MÉTODOS DE ACCIÓN DIRECTA**
- 6. ILUSTRES DESOBEDIENTES**
 - 6.1. H.D. THOREAU**
 - 6.2. MAHATMA GANDHI**
 - 6.3. MARTIN LUTHER KING**
- 7. DESOBEDIENCIA CIVIL EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS.**
 - 7.1. PRECEDENTES**
 - 7.2. AUGE**
 - 7.3. MOVIMIENTOS VIGENTES DE DESOBEDIENCIA**
- 8. CONCLUSIONES**
- 9. BIBLIOGRAFÍA**

1. INTRODUCCIÓN:

“La ley injusta no es ley, sino violencia”
San Agustín

“... el Gobierno por sí mismo, que no es más que el medio elegido por el pueblo para ejecutar su voluntad, es igualmente susceptible de originar abusos y perjuicios antes de que el pueblo pueda intervenir”
Henry David Thoreau

“Cuando una ley es injusta, lo mejor es desobedecer” Mahatma Gandhi

“La desobediencia civil está justificada frente a una ley injusta y cada uno tiene la responsabilidad moral de desobedecer las leyes injustas”
Martin Luther King

San Agustín seguramente no tendría la idea ni la visión de Desobediencia Civil que entendemos en la actualidad, pero su frase nos ayuda a entender que, desde tiempos inmemoriales, la ley y la justicia no tienen por que ser lo mismo, y que el hombre tiene derecho a oponerse a las leyes injustas, aunque se hubieran formado siguiendo el proceso requerido, si no son capaces de conjugar la voluntad de los ciudadanos, siendo entonces ilegítimas.

En un Estado democrático se entiende que no existe una confrontación Ley-Justicia, se presupone que la ley protege el “derecho justo”. La cuestión es que el ordenamiento jurídico es una creación deficiente, imperfecta, inacabada e inacabable. El filósofo alemán Karl Larenz, en su libro *Metodología del Derecho*, afirma que un ordenamiento jurídico en su conjunto no puede ser nunca justo, pues no sería ya un ordenamiento jurídico. Una vez dicho esto, existe la posibilidad de que haya normas injustas en los ordenamientos jurídicos de Estados democráticos y de

derecho. Y por ello se debe aceptar la existencia de espacios de tensión y conflicto dentro del propio ordenamiento con normas o leyes ilegales. Ya que la ley es derecho, pero no es todo el derecho, puede llegar a contradecirlo e incluso a oponerse a él; por ello, desobedecer la ley, no tiene necesariamente que ser sinónimo de desobedecer al Derecho. Se puede defender al Derecho precisamente desobedeciendo una ley ilegal. En estos espacios nace y adquiere toda su dimensión el ejemplo de conflicto, uno de ellos, entre ley y justicia: la desobediencia civil.

2. TIPOS DE DESOBEDIENCIA.

Según el profesor Ignacio Ara Pinilla podemos distinguir tres formas diferentes de desobediencia al derecho.

1. La desobediencia revolucionaria. El objetivo principal es cambiar una forma de Estado por otra. La desobediencia a las leyes se manifiesta mediante acciones de tipo violento lo que refuerza al Estado para contestar, con todos los medios a su alcance, en un intento por hacer cumplir las leyes sancionando a los infractores y empleando para ello toda la capacidad violenta de la que disponga, lo que genera un enfrentamiento directo entre ambos bandos. Tiene por objeto la modificación radical del sistema político, derribar un determinado sistema político e instaurar otro distinto. La desobediencia aparece, en este caso, como consecuencia de una rebelión en sentido estricto.
2. La desobediencia civil. Plantea la cuestión de realizar modificaciones en el ordenamiento jurídico incumpliendo una norma o una determinada política sin cambiar radicalmente el sistema político. Los desobedientes desacatan una ley, conocedores de que esa acción acarrea una sanción o castigo, y asumiendo dicha pena sin pretender escapar de ella. Lo hacen pacíficamente. Asumir las consecuencias jurídicas por incumplir la ley contra la que se está en desacuerdo aporta a los desobedientes una visión de romántica justicia que ayuda a dar a conocer sus demandas y publicita sus acciones, publicidad esta que puede influir, a través de la opinión pública, en la

modificación legislativa deseada por el movimiento impulsor de la desobediencia. La mayor diferencia con la desobediencia revolucionaria podría ser que pretende el cambio del sistema, o de parte del sistema, sin salirse de él.

Fue Henry David Thoreau quien primero usó la expresión de desobediencia civil para exponer su desacuerdo con el gobierno de los Estados Unidos y lo hizo negándose a pagar los impuestos que le exigían por entender que este dinero era utilizado para un fin éticamente censurable, ya que financiaba la guerra que en ese momento libraba Estados Unidos con Méjico, aparte de que en aquella época el Gobierno americano permitía la esclavitud en parte de su territorio. Otros ejemplos de desobediencia civil fueron las acciones desarrolladas en la India por Gandhi, oponiéndose al dominio de los ingleses sobre la población hindú y, por último, la lucha de la raza negra por eliminar el racismo y la segregación racial en el ordenamiento jurídico y en la sociedad americana, encabezada por Martin Luther King, y que comenzó aquella tarde en que Rose Parks decidió no ceder su asiento en la guagua a un blanco.

3. La objeción de conciencia. Supone el rechazo a someterse a una norma, una disposición de ley que el objetor considera, ya no injusta, sino que atenta a su moral y a su integridad, a su conciencia. Dicha ley se opone según el objetor de conciencia con la ley natural, contra la propia naturaleza del ser humano. No es sencillo diferenciar, a primera vista, diferencias con la desobediencia civil. Es por ello que algunos ejemplos puedan confundirse. En principio, el objetor de conciencia no busca publicitar ni propone la modificación de la norma que viola, tampoco busca reunir más objetores que apoyen o respalden su acción, simplemente decide no cumplir con una norma o un precepto concreto de la norma por ser contraria a sus principios morales. Pero es innegable que hoy en día y con las redes sociales es muy fácil la propagación de casos aislados de movimientos individuales de objeción de conciencia que terminan alcanzando una gran repercusión tomando la inicial acción individual un cariz colectivo y generando un movimiento que se plantea, incluso, la

modificación de dicho precepto de la ley. Esto último hace que se asemeje mucho con la desobediencia civil.

3. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIÓN DE DESOBEDIENCIA CIVIL.

El concepto de Desobediencia Civil puede definirse como un tipo especial de negación de ciertos contenidos de la legalidad, que alcanza su máxima expresión en sociedades democráticas, por parte de ciudadanos o de grupos de ciudadanos, siendo tal legalidad, en principio, merecedora de la más estricta obediencia. Esta puede ser una definición mínima y es necesario que sea ampliada, ya que si bien todo acto de desobediencia civil es un acto de desobediencia a la ley, no todo acto de desobediencia a la ley es un acto de desobediencia civil. (Los derechos en serio, 1977, R. Dworkin).

La visión de la desobediencia civil sufre una transformación a partir de mediados del siglo XX. Hasta esa fecha las personas desobedientes a las leyes o normas, que se resistían a cumplirlas e intentaban transgredirlas (se entiende que no con el fin de beneficiarse o conseguir algún rédito, sino por el hecho de considerar dicha norma inmoral o ilegal) recibían calificativos tales como revolucionarios, rebeldes y similares. El desobediente civil no era bien considerado, a pesar de que la figura de la desobediencia civil figurase ya en escritos de Tolstoi, Thoreau y Gandhi. Es a partir de la década de los 60, con el movimiento pacifista y antimilitarista, encabezado entre otros por Martin Luther King, que comienza a valorarse al desobediente civil.

El desobediente civil debe ser consciente de las consecuencias de sus actos y asumir, de manera pacífica, la pena y cumplir con la sanción que la propia ley que está incumpliendo prevee para estos casos. De esta manera, afirma su reconocimiento y respeto por el Estado de Derecho y por las normas en su conjunto. Esto representa la diferencia fundamental entre la desobediencia civil verdadera y el mero delito.

La desobediencia civil reúne las siguientes características:

- El término “civil” guarda relación con el fin que se persigue, de cambio social, un progreso moral o político, y también se relaciona con que no pretende una imposición de un criterio a la mayoría, se respetan las reglas democráticas de cambio político. Son personas conscientes y comprometidas con la sociedad, activas y críticas, denominadas por la filósofa política Hannah Arendt, como “minorías cualitativamente importantes”.
- Los desobedientes no actúan con egoísmo, no buscan el beneficio propio o un rédito particular, rechazan normas arbitrarias u odiosas, que repugnan la conciencia del ciudadano. Reflejan el compromiso de no colaborar ni someterse a normas injustas.
- Existe orgullo en los ciudadanos que practican la desobediencia, para ellos es un deber cívico, por eso siempre es pública y abierta, se busca influir a los gobernantes y sobre todo a la opinión pública, sumar adeptos a su causa hará visible la lucha a ojos de quienes pueden terminar con la situación injusta. Por eso, la acción de desobediencia civil suele ser colectiva, y no individual.
- Los desobedientes asumirán las consecuencias legales de sus actos, siendo conocedores de antemano de la sanción o castigo que figura reflejada en la norma que están infringiendo, aceptando pacífica y disciplinadamente la pena que corresponda. La aceptación voluntaria del castigo sirve para afirmar su respeto por el conjunto del ordenamiento constitucional y por las reglas del juego democrático, además de para diferenciar la desobediencia moralmente motivada de la infracción interesada u oportunista.
- La desobediencia civil es pacífica y no violenta.
- El ejercicio de la desobediencia civil no vulnerará aquellos derechos que pertenecen al mismo bloque legal o sobre los que se sostiene aquello que se demanda. En cambio, su práctica podrá negar derechos de genealogía no democrática o que pretendan perpetuar privilegios injustificables.

En la actualidad existe una amplia variedad de movimientos considerados de desobediencia civil. Debe verse como algo sano, propio de sociedades maduras que en un estado de derecho democrático logra encauzar los conflictos generados por leyes o

instituciones legalmente establecidas que no son infalibles y que pueden equivocarse, aún queriendo impartir justicia. Los ciudadanos deben acatar las normas pero tienen el derecho de cuestionarse si dichas normas cumplen con los principios consagrados en la constitución y las leyes por los poderes legítimamente constituidos a partir del ejercicio soberano de la ciudadanía por medio de los sistemas democráticos tradicionales.

La proliferación de la expresión de desobediencia civil hoy en día quizás se debe a la actual debilidad del estado de derecho, de profundas desigualdades sociales y escasa distribución de la riqueza, unido a la sensación colectiva de la ciudadanía de que la clase dirigente, la que ocupa el poder, no les representa, todo ello menoscaba la calidad democrática de las instituciones y poderes del Estado.

El decaimiento de las revoluciones en Occidente y el hecho de que los movimientos sociales de las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX (véase pacifismo, ecologismo, feminismo,...) tuvieran como características el ser pacífico y antimilitarista, les granjeó muchos adeptos en la opinión pública.

La desobediencia hoy en día se vincula a protestas en Francia por las reformas laborales, la lucha y defensa de la causa palestina en Oriente Medio, así como las protestas antinucleares en Alemania, el movimiento en contra del chavismo en Venezuela, las medidas adoptadas por el grupo de los campesinos sin tierra en Brasil, o los grupos organizados que rechazan el Gobierno de los Castro en Cuba, todos ellos son ejemplos de la diversidad y auge que ha adquirido el movimiento de la desobediencia civil.

Son tantas y tan variadas las acciones llevadas a cabo por grupos sociales críticos que incluyen su movimiento como desobediencia, que se está desvirtuando o, al menos, generando un nuevo concepto de desobediencia civil, si nos atenemos a la descripción que dió en su día Martin Luther King. Según él, la desobediencia a leyes y normas debe limitarse únicamente a aquellas que se consideran injustas, bien porque entran en conflicto con la ley moral, o porque propugnan segregación de derechos y trato desigual, "bajo ningún concepto preconizo la desobediencia ni el desafío a la ley (en general)".

Si esa era la idea de desobediencia civil en un primer momento, actualmente son tantos los movimientos sociales que usan la expresión "desobediencia" que puede llegar a confundirse con ideas o reivindicaciones que en otro tiempo atrás serían relacionadas con la insumisión, la rebelión, la revolución social o de resistencia contra la tiranía.

La expresión desobediencia civil hoy en día se vincula a cualquier actitud crítica o movimiento de resistencia a las leyes y a la autoridad. Esto ocurre porque el término "civil" admite muchas acepciones.

La desobediencia civil la practica aquella persona o colectivo que es consciente de sus actos, debe tener espíritu cívico, no tiene pretensiones egoístas, busca mejorar la sociedad, debe ser pública y ejercitarse pacíficamente, se entiende aquí civil como pacífico, no violento. Las condiciones que debe reunir son el carácter público, ser carente de violencia, haber agotado el resto de opciones, comprometido con la sociedad y consciente de la obligación de cumplir con la sanción que conlleva el incumplimiento de la norma de forma voluntaria. Estos requisitos alejan de la desobediencia civil, primeramente a la desobediencia a la ley determinada criminal o delictiva por el código penal, también a aquellas actitudes relativas a la conspiración y al sectarismo por el cariz público que debe tener la desobediencia civil, y con el golpe de estado y con el terrorismo y la revolución, porque no se pretende un cambio radical del sistema político y, además, debe ser pacífico.

La proliferación de la desobediencia civil quizá se deba a que dadas sus características, al desobediente se le supone defensor y partícipe del principio de obligación política y también, y casi más importante, un concepto de la moralidad y de coherencia moral por encima del resto de ciudadanos, que no quiere decir que no piensen igual, sino que éstos además reúnen el arrojo o la valentía de enfrentarse al sistema para defender aquello que consideran moralmente justo. Un ejemplo de esto es que al nombrar a figuras como Thoreau, Gandhi, Einstein o Martin Luther King, la primera imagen es la de hombres ilustres, que lucharon contra la injusticia desde valores moralmente superiores.

A pesar de esta visión amable por parte del ciudadano de a pie, la desobediencia civil es observada con recelo y suspicacia por parte de amplios sectores, especialmente aquellos ligados a los diferentes ámbitos del poder.

4. LEGITIMIDAD DEL PODER.

Durante siglos, desde distintos estudios teóricos el poder político, se ha ocupado y preocupado por la legitimidad del poder político: con qué fundamento el gobierno reúne la potestad para ordenar a los administrados y en virtud de qué argumentos estos pueden o deben obedecer al gobierno.

Es el problema de la "obligación política" definida por Bobbio como *"las razones por las cuales se obedecen las órdenes de quien detenta un cierto tipo de poder o como determinación de los casos en los cuales se debe obedecer y de los casos en los que es lícita la desobediencia o la obediencia pasiva"*.

Weber, que definió el Estado como una entidad que ostenta el monopolio de la violencia y los medios de coacción, defiende que las sociedades justifican el poder sobre tres pilares básicos: la tradición, el carisma y la legal racional.

La relación política de dominación, mando y obediencia, debe reunir un mínimo de condiciones, que se sobreentienden pero no está de más recordarlo. El mandato se refiere a personas concretas, en el marco de un territorio determinado y sobre materias preestablecidas. No se puede reclamar ni esperar obediencia fuera de estos límites.

En estos últimos tiempos, dos elementos se combinan en la configuración de dicha frontera: por un lado, la voluntad soberana popular expresada por medio del sufragio y, por otro lado, como resultado de esa voluntad soberana, la ley. De tal forma que se exige y se ofrece obediencia en virtud de aquello consagrado legalmente. Actualmente la modalidad predominante es la del establecimiento legalmente, aunque sin olvidar el carisma ni las tradiciones.

Si bien las leyes que han seguido el procedimiento legalmente establecido, esto es, han sido aprobadas por el Parlamento, integrado por representantes elegidos por la ciudadanía en elecciones libres, transparentes y competitivas, en un principio deberían gozar de garantía total en el sentido democrático más amplio, esta garantía puede ser cuestionada desde tres perspectivas:

1. El declive de la representación política y la sensación de lejanía de los partidos políticos y la forma de funcionar del sistema político.
2. La dificultad de las decisiones a tomar y el escaso número de personas que deben decidir qué alternativa es mejor, aumentan exponencialmente las posibilidades de errar en la decisión final.
3. La pérdida paulatina de un espacio público de deliberación ciudadana. (Tenzer, 1991).

Partiendo de la idea creciente de que los partidos políticos se han "militarizado", donde la libertad de expresión y generación de debates internos está cada día más limitada, y se unifican criterios y mentalidades (las de partido) y dado el funcionamiento actual del sistema político y el efecto que éste tiene en el procedimiento de constitución de las leyes, crecen las posibilidades de que procesos legales y democráticos tengan como resultado decisiones – o falta de ellas- parcialmente injustas que pueden afectar a toda o a parte de la ciudadanía. Se parte del concepto de decisiones parcialmente injustas porque en estados democráticos de poder se presupone que la totalidad del mecanismo institucional se rige con un funcionamiento razonable, y esto invita a pensar en la imposibilidad de que actúen de forma totalmente injusta, todo ello no implica que no pueda pasar. Un ejemplo de esto puede ser la llamada Ley Mordaza en España.

En el origen de las democracias constitucionales quizás una ley constitucional formal era aval suficiente para el correcto ejercicio y limitación del poder. Ocurre, sin embargo, que en la actualidad la existencia de una constitución escrita no es garante, por sí misma, de una correcta distribución, limitación y separación del poder. El actual declive de la democracia y de la constitución genera una palpable indiferencia y lejanía hacia los principios constitucionales, lo que está profundamente ligado a la pérdida

del cumplimiento exacto y diligente de lo que establece un orden.

La inquietud con la que se hace frente a la alta complejidad social es el punto de partida del debate actual de determinados planteamientos. Es necesario observar con atención y diferenciar la formación de una sociedad que no se limita a una única racionalidad unificadora, sino que hay que entenderla como una constitución de múltiples racionalidades.

Esta diversidad, tal y como defienden algunas teorías de otro tiempo, deberían suponer un problema para la creación de un orden político democrático ya que, según estas teorías, la heterogeneidad social amenaza, debido a su problemática intrínseca, las posibilidades de desarrollo. Otro punto de tensión es el relativo al iusnaturalismo y al derecho positivo.

El derecho positivo es una corriente de pensamiento jurídico y acepta diferentes definiciones. Una de ellas expone que el derecho es un conjunto de leyes o mandatos creados por los seres humanos (por el regente, por el que ostenta el poder), a través del Estado, mediante un procedimiento normalizado y formalmente válido, sometiendo la conducta humana al orden disciplinario por el acatamiento de esas normas.

Uno de los principios del iuspositivismo es la separación de los conceptos de moral y derecho. Se considera el conjunto de normas legales válidas negando interpretaciones morales o de valores, reduciendo el problema de la legitimidad al de la legalidad existente. Rechaza la existencia de un vínculo entre moral y derecho. No entra a valorar lo justo o injusto de la aplicación de una norma: el jurista debe limitarse a hacer cumplir la ley según lo dictado en el ordenamiento jurídico.

Es obvio que esta postura es claramente conservadora. Las instituciones y estructuras sociales están vinculados directamente con el orden jurídico, que es quien pone las bases de su creación. Legitimar el orden político por el ordenamiento jurídico supone mantener y apoyar el status quo.

Volviendo al iusnaturalismo como punto de tensión en la creación de un orden político democrático, el derecho natural es un

pensamiento ético y jurídico que defiende la existencia de un conjunto de derechos propios del hombre, universales, anteriores, superiores y naturales del ser humano, independientes al derecho positivo y al derecho consuetudinario.

A grandes rasgos, la perspectiva iusnaturalista se caracteriza por el sometimiento a la doctrina de una legitimidad y concepción de la justicia cuyos principios son los considerados universales, inmutables, intemporales y propios de la naturaleza humana.

Siguiendo ese dogma, la creatividad ética y política de la razón, la voluntad individual y colectiva, el debate ciudadano, abierto y democrático, no tienen cabida como elementos válidos de legitimidad en la creación de normas, ya que no encajan con la concepción de valores y principios definidos como "naturales".

El iusnaturalismo tampoco valora aquellas decisiones basadas en la opinión de la mayoría a través de votaciones o de la soberanía popular sobre cuestiones relativas con la vida individual, la familia, la política, el orden, la educación, la sexualidad, la sanidad, la economía, la seguridad, etc. La voluntad y decisión humana se hallan por debajo de los valores y principios así definidos. Los fundamentos de la legitimidad democrática pueden ser negados si se lleva al extremo la doctrina iusnaturalista de la legitimidad, mediante la imposición de límites y obstáculos injustificados.

Una réplica rápida puede basarse en dos argumentos principales: por un lado, el vincular o confundir la norma jurídica con justicia; sólo el derecho justo es derecho y en base a eso y, automáticamente, el derecho y la norma en sí mismos son considerados justos; y por otro lado, pretender imponer, cuando no imponerla sin más, la idea absoluta de justicia dotada de validez intemporal, universal e inmutable, a partir de la cual puede negar la legitimidad de toda decisión o iniciativa contraria a ella, aunque si dichas determinaciones sean el resultado de la libre soberanía popular y se encuentre respaldado por un colectivo mayoritario y suficientemente representativo.

De esas dos objeciones se puede rescatar la idea de que la visión iusnaturalista postula la existencia de un orden de justicia objetiva sin posibilidad de interpretaciones subjetivas (que debe

ser un principio de orientación y un límite a todo tipo de poder político, incluyendo el democrático). Por lo tanto, no es descabellado decir que la concepción del derecho natural podría, de encontrarse en esa tesitura, justificar un poder político ilimitado si eso fuera garantía de mantenimiento de un orden calificado como natural.

Hay que cuestionarse qué puede significar negar la identificación entre justicia y derecho, propia del iusnaturalismo. En primer lugar, es necesario ese rechazo, ya que ofrece la oportunidad necesaria de mantener el conflicto entre derecho y justicia, que permite la actualización constante de la norma. Entendiendo la justicia como un proceso en continua transformación, resultado de una diversidad de elementos impulsados por la conciencia ética y la razón crítica, no existen mayores complicaciones en reconocer que el derecho, siendo un resultado de la determinación de la mayoría, puede no coincidir plenamente, en uno u otro aspecto; en uno u otro momento, con la justicia.

El iusnaturalismo no encuentra inconvenientes en quien o quienes ostentan la facultad o el poder para la elaboración del derecho formalmente válido, ya que reconoce la validez de la representación popular en el marco del estado de derecho; el obstáculo es definir a quiénes les corresponde la tarea de hallar, concretar y transformar lo definido previamente como justo en derecho legalmente válido.

De otra manera, el iusnaturalismo no tiene impedimentos en otorgar a la soberanía popular la capacidad, incluso el derecho, de decidir qué personas serán responsables de ocupar los puestos gubernamentales; la problemática viene dada cuando se trata de definir el contenido real del derecho y a quiénes corresponde definirlo. Tal misión no es, obviamente, potestad de la ciudadanía, de las mayorías, ya que aunque la democracia puede legitimar el ejercicio del poder, no puede legitimar a priori y por sólo la decisión de mayoría, las leyes que se generan a partir de ese poder.

Otorgado ya el espacio de la libertad, esto es, una vez designados los gobernantes, el resto de la ciudadanía debe mantenerse al margen del poder y dedicarse a obedecer los mandatos que nacen

de ese poder. Las leyes que mantienen una concordancia con los supuestos naturales de la doctrina iusnaturalista.

Ocurre que esa idea está ligada con el actual movimiento de los grupos de poder en democracia que consiste en elegir el debate y la reflexión de grupos pequeños, elitistas, que tienen el privilegio de ejercer su libertad y toman libremente las decisiones que consideran oportunas, a la vez que observan con recelo todo aquello relativo a las decisiones colectivas tomadas de forma más participativa.

Si se vincula esto con la visión profundamente negativa de la democracia que es vinculada al sentimiento cada vez mayor de inseguridad jurídica e inestabilidad institucional, da como resultado la acción revolucionaria y el crecimiento de movimientos de descontento ciudadano.

Una solución para esa tendencia actual de decisiones controvertidas de grupos elitistas, podría ser la constitución de un régimen político mixto en donde se combinen; guardando un equilibrio, los elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos. Cada elemento con una misión concreta: al democrático elegir a las autoridades y al monárquico-aristocrático la supervisión de que las leyes formales no contradigan los principios naturales.

En definitiva se puede afirmar que la justicia, por más que no dependa de las mayorías o de la soberanía popular, es más factible hallarla a través de esta vía si se reconocen más libertades y mayor variedad de racionalidades que si se deja en manos de intereses individuales o de grupos.

Simplificando, tanto el pensamiento positivista como la doctrina iusnaturalista coinciden en un punto: en negar, cada uno con sus principios e ideales, el conflicto entre legitimidad y legalidad. El primero porque defiende, básicamente, que todo lo legalmente establecido, y más en democracia, es legítimo; el segundo, porque lo legítimo, el derecho universal, inmutable e intemporal ya se encuentra establecido, solo queda más que traducirlo en ley.

5. ACCIÓN DIRECTA NO VIOLENTA Y DESOBEDIENCIA CIVIL.

Con la apuesta decidida de los distintos grupos y movimientos sociales y políticos de apoyar sus demandas en la desobediencia civil, es importante diferenciar ésta y otras formas de lucha no violentas de la acción directa violenta. La desobediencia civil, siendo muy importante, solo es una de las herramientas en la estrategia de la lucha no violenta. Nos referimos a lucha como el enfrentamiento de posturas y como la aplicación de la energía y la agresividad necesarias que en la mayoría de ocasiones precisan los cambios, sin necesidad de emplear la violencia.

En la India durante el proceso que desembocó en la independencia de este país y Pakistán, se hizo popular el término hindú "ahimsa", que puede traducirse como no violencia, como una sola palabra. Es una definición en positivo de una forma de vida, una estrategia de lucha política, un instrumento para enfrentar los conflictos y un modelo de sociedad; cuatro ejes igual de importantes, recordando la importancia de la coherencia entre ellos. El motivo de usar una sola palabra es la de exponer con total claridad que se trata no solo de negar la violencia directa, sino de proyectar en positivo la transformación radical de la sociedad y de todos nosotros, empezando por uno mismo. El fin principal es terminar con la violencia estructural mediante la coherencia entre objetivos y medios.

La no violencia "no es una postura u opción para cobardes" como dijo Gandhi, ya que está mucho más lejos de posturas pasivas de lo que lo está de posturas de compromiso transformador violento.

Desde la no violencia, se distingue entre agresividad y violencia, ya que mientras la violencia es aprendida, la agresividad se considera innata, se define como la fuerza vital que nos hace ser personas, aquella fuerza que nos permite afirmarnos y que podríamos vincular con la asertividad, la fuerza vital o el instinto de supervivencia. Desde el poder se hacen paralelismos y se intenta vincular agresividad y violencia para de esa manera quitarnos toda posibilidad de ejercer presión, de luchar, cambiar y transformar la realidad.

La agresividad como fuerza vital innata, ya desde que nacemos, es educada y encauzada por los distintos medios de socialización (familia, escuela, entorno social, medios de comunicación,...) de formas diferentes. Una de esas formas sería la fuerza destructiva, lo que se conoce como violencia, que es aquella fuerza empleada para derrotar a un ser humano en algo que le es fundamental para serlo.

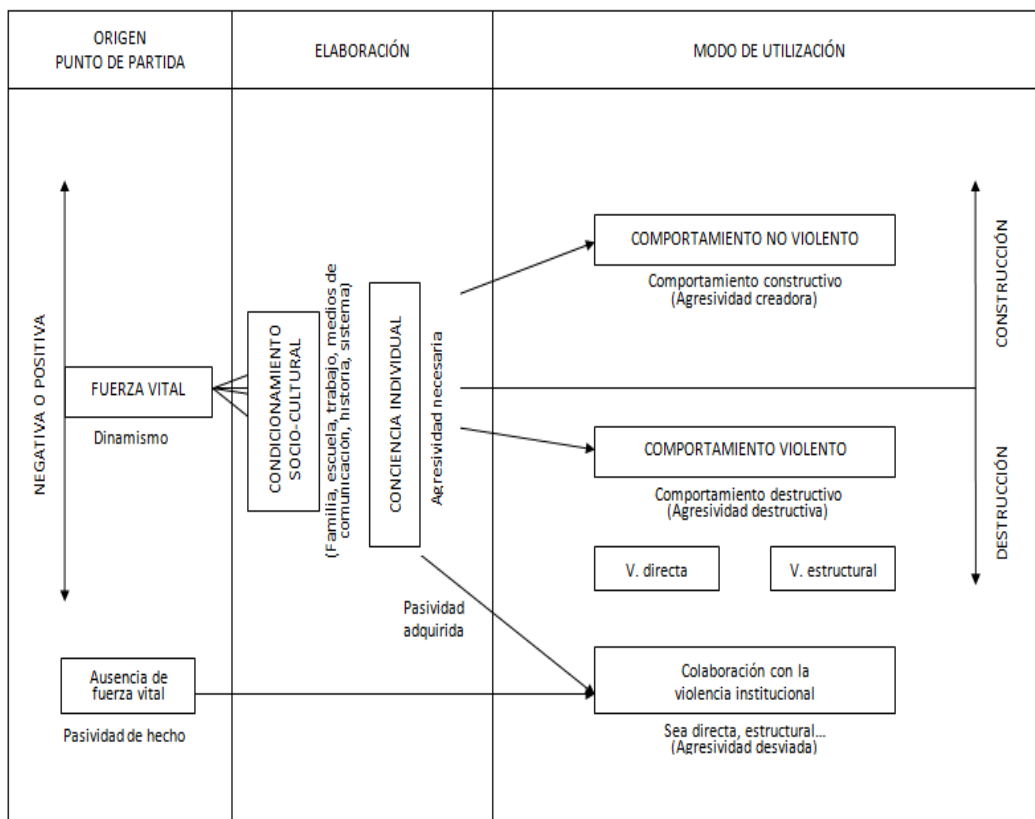
Hay dos tipos de violencia: la directa y la estructural.

- La violencia directa es fácilmente reconocible y públicamente rechazada. Es la violencia sanguinaria, la que todo el mundo considera como actos de violencia. Pero aún siendo tan repudiada, no es la peor.
- La violencia estructural se trata de la injusticia social, de opresión ejercida a través de estructuras violentas. Es un tipo de violencia mucho más dañina, en primer lugar porque es menos visible, está más oculta y en muchas ocasiones no es reconocida como tal, y en segundo lugar porque está en la raíz y es la que provoca la mayor parte de las violencias directas. Es la violencia que mantiene la situación de desigualdad, provocando que cada año mueran millones de personas de hambre, de enfermedades para las que existen remedio, por guerras injustas y manteniendo a muchos otros millones de personas en situaciones de indignidad humana. La no violencia tiene como tarea fundamental luchar contra la violencia estructural.

Si estas eran las formas de fuerza destructiva, hay otra forma de dirigir la agresividad: la no violencia. Es cuando nos referimos a agresividad, a la fortaleza de las decisiones, de un modo constructivo, ejerciéndola en aras de la transformación y mejora de las condiciones de vida. Se relaciona con el concepto de Paz positiva, aunque no se limita y va más lejos, haciendo de la coherencia entre fines y medios y entre compromiso personal y social puntos fundamentales.

Una última manera de enfocar la agresividad es su anulación: el conformismo, la sumisión. Aunque parezca que la más común es

la violencia directa, es la anulaci3n la forma m1s extendida de canalizar la agresividad.



La manera de entender y aplicar el poder es un principio fundamental en la estrategia de la acci3n no violenta.

Mientras el planteamiento cl1sico se decanta por luchar para conseguir el poder y, una vez logrado esto, realizar los cambios, el planteamiento no violento aboga por dar instrumentos a la sociedad civil para que se organice y sea capaz de desarrollar su propio poder para cuestionar y cambiar cualquier poder injusto, tanto en las relaciones interpersonales, como a nivel social y pol3tico.

Partimos de la base de que en toda relaci3n humana hay un desequilibrio de poder y de que cuando 3ste es muy grande los conflictos son casi imposibles de enfrentar. El que tiene el poder no har1 nada por cambiar la situaci3n, porque no se ve obligado,

no siente fuerza suficiente ni oposición y, es más, en la mayoría de las ocasiones ni siquiera reconocerá que dicho conflicto existe. Intentará incluso mantener o aumentar la situación de ventaja y superioridad.

Para encarar esta situación de desventaja es necesario reequilibrar el poder. No es posible enfrentarse al poder con violencia debido a dos factores. Primero, por motivos éticos y la coherencia moral de fines-medios que promulga la desobediencia civil; y segundo por el desequilibrio de fuerzas, sería combatir al poder en aquel terreno en el que tienen mayores medios y para ganar, además de que puede desacreditar porque la violencia directa está mal considerada.

Por lo tanto, debido a ese desequilibrio de poder, el planteamiento no violento apuesta por reequilibrar la balanza del poder de forma asimétrica. Esto consiste en restar poder a quien lo ostenta y aumentar el poder del que no lo tiene. Tiene dos dimensiones, a) el apoderamiento, y b) la no colaboración y la desobediencia civil.

- a) El apoderamiento consiste en fomentar la capacidad, la valía en uno mismo, la autoestima, rechazar el concepto de que no se puede hacer nada o de que nada cambiará. Se debe creer que el cambio de la situación está en nuestras manos, desarrollar las bases del poder y ejercer las medidas de presión no violenta que nos pertenecen a todos por igual, y esto no de manera individual, sino colectiva.
- b) La dimensión que ocupa la no colaboración y la desobediencia civil responde al principio de "quien obedece mantiene al que manda", y sobre esta base se asienta la idea de que para que la injusticia pueda perdurar y mantenerse necesita de nuestra colaboración y sumisión. Gandhi y Martin Luther King lo entendieron y la combatieron desde el primer momento incitando a los insubordinados a cumplir pacíficamente la pena o sanción que imponía el incumplimiento de la norma o ley que era objeto de sus reivindicaciones, provocando con ello la masificación de las cárceles de desobedientes, aunque es una respuesta al poder que nació mucho antes. Textos como "El deber de la desobediencia civil" de Thoreau, "El

discurso sobre la servidumbre voluntaria” de Etienne de la Botie, así como varias obras de Tolstoi, fueron la guía de esas campañas masivas.

Recordando la diferencia entre los conceptos de legalidad y legitimidad, la no violencia propone que en el enfrentamiento entre ambos términos, hay que defender la legitimidad. Eso, normalmente, obliga a dejar de colaborar e incluso desobedecer las leyes injustas. Ejercer la desobediencia y asumir las consecuencias de esa acción, convirtiéndola en una nueva forma de lucha, será una poderosa herramienta. Educar para una conciencia crítica y ser a la vez conscientes de lo necesario de colaborar y defender lo que consideramos justo, tanto como no cooperar con aquello que moralmente nos parece injusto, está en la base de la no violencia.

5.1 ESTRATEGIA DE LA ACCIÓN NO VIOLENTA:

Brevemente, la estrategia de la acción no violenta puede resumirse en estos pasos:

5.1.1. ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

- a) Análisis de la coyuntura: aprender a estudiar la situación de una manera global, siendo plenamente conscientes de la realidad, y planificar la estrategia o estrategias con movimientos precisos y realizables que conduzcan al grupo desde la situación actual de injusticia hasta la meta que se pretende alcanzar.
- b) Instrucción y educación: la formación integrada por grupos más pequeños, de base, llamados grupos de afinidad, son uno de los pilares básicos de la no violencia. De su ánimo, su resistencia, su empuje, su configuración, su consistencia y unidad depende el éxito de la lucha. Trabajar temas como vencer el miedo, el apoderamiento individual y global, la organización cooperativa, la unificación en la toma de decisiones, serán aspectos básicos. No se puede

dejar la reacción en las acciones a la espontaneidad ni la improvisación. Se centrará el trabajo básicamente sobre estos dos aspectos:

- i. Preparación interior: fortalecimiento de las propias ideas y convicciones, que son el motor de nuestra lucha y resistencia, tanto individual como grupalmente.
- ii. Preparación exterior: se debe preparar mentalmente para no olvidar en ningún momento mantener una actitud activa y no violenta ante cualquier posible provocación u agresión, la cual es muy probable que pueda ocurrir, ya que el mantener una actitud no violenta no significa que la otra parte vaya a responder de la misma manera. Esto no quiere decir que la actitud no violenta sea propia de mártires ni que haya que sacrificarse, sino que cualquier acción violenta ejercida por el oponente debe ser usada como una nueva herramienta de denuncia y lucha contra la injusticia.

5.1.2. MÉTODOS DE ACCIÓN DIRECTA:

El número de tipos de acciones no violentas no puede limitarse y aunque ha habido intentos de recopilaciones, una extensa lista de casi 200 variedades de acciones no violentas empleadas a lo largo de la historia fue la elaborada por Gene Sharp, filósofo, político, profesor y escritor estadounidense y conocido por su vasta obra en defensa de la no violencia como lucha contra el poder. Asimismo acuñó el término "polítical jiu-jitsu" que trata en derrotar al adversario mediante un desequilibrio con una táctica política estratégica o maniobra. La acción no violenta no puede limitarse a una simple recopilación, por muy completa que ésta sea, ya que la acción no violenta en sí precisa sorprender al poder establecido y aprovechar

cualquier resquicio que no haya sido previsto por la ley. La imaginación y la creatividad permanente son primordiales. Aún así estas son algunas de las etapas por las que puede pasar la acción no violenta.

- a) Diálogo-negociación: es el mecanismo, a priori, más sencillo, si se empieza y se acaba con ella; en cualquier momento puede acudir a ella. Si el desequilibrio de poder es muy grande no es la mejor opción.
- b) Denuncia de la injusticia: es importante hacer visible la injusticia contra la que se lucha. Gandhi enseguida entendió la importancia de denunciar la injusticia y creó el neologismo satyagraha en 1906. Este vocablo puede traducirse como "insistencia en la verdad", "fuerza del alma" o "fuerza de la verdad" (proviene de satya, "verdad", y agraha, "insistencia"). Insistir y dar a conocer la verdad para atraer la atención de la sociedad y de la opinión pública.
- c) Acción directa: Hacer visible la injusticia también se logra realizando acciones llamativas y sorprendentes. Las acciones más recurridas son sentadas, ocupaciones, bloqueos, huelgas de hambre,...
- d) No colaboración: supone ir un paso más allá. Ya no basta con hacer acciones de denuncia sino que se pasa a impedir que la injusticia se mantenga. Empezando por ser conscientes de nuestra propia colaboración con ella y cortándola. Podríamos hablar aquí de diferentes acciones: la huelga, la no colaboración, la interposición, el boicot e incluso el sabotaje no violento.
- e) Desobediencia civil: no cooperar para que se mantenga la injusticia dirigiéndose esta no cooperación a un mandato o precepto estipulado por ley. Se trata de mostrar colectivamente la negativa a cumplir con mandatos y leyes injustas y/o carentes de legitimidad, y hacerlo asumiendo las

consecuencias penales derivadas de dicha acción desobediente. Ello implica consecuencias tales como sanciones económicas, inhabilitaciones y encarcelamiento. H. D. Thoreau recoge en su libro que *"bajo un gobierno que encarcele a alguien injustamente, el sitio adecuado para una persona justa es también la cárcel"*. Hablamos de colocar al sistema en la tesitura de enfrentarse a sus propias discordancias desobedeciendo aquellas leyes que incurren en contradicciones con la ética, la moral y la propia naturaleza del hombre; asumiendo las consecuencias y que deba así el propio sistema reformular sus decisiones, cuestionándose la idoneidad de sus mandatos. La objeción de conciencia al servicio militar o a la ley del aborto, el rechazo a la ley que niega la sanidad a colectivos como los inmigrantes, etc. Son algunos de sus ejemplos.

- f) Programa constructivo: no basta simplemente con desacatar una ley, los movimientos no violentos que desean un cambio también deben proponer mejoras, alternativas al actual sistema que desde su punto de vista consideran injusto. Alternativas que se entiende sirvan para restablecer la justicia y la igualdad desde la doble vertiente teórica y práctica (deben ser realizables) y ayudar a ponerlas en práctica por supuesto dejando de cooperar con las que se desean eliminar. Hay variados ámbitos donde poder realizar estas mejoras: desde programas de creación, fomento y fortalecimiento de economías alternativas, al impulso y protección de sistemas de energías renovables, innovación en el concepto de defensa civil no limitándose a la defensa de territorios sino focalizando el objetivo en la defensa de los derechos de las personas, educar para la paz, etc.

6. ILUSTRES DESOBEDIENTES.

6.1 HENRY DAVID THOREAU



"Creo de todo corazón en el lema "El mejor gobierno es el que menos gobierna", y me gustaría verlo hacerse efectivo más rápida y sistemáticamente. Llevado a cabo, finalmente resulta en algo en lo que también creo: "El mejor gobierno es el que no tiene que gobernar en absoluto". Y cuando los pueblos estén preparados para ello, ése será el tipo de gobierno que tengan".

El escritor, filósofo y ensayista Henry David Thoreau nació en Concord (Middlesex, Massachusetts, EEUU) el 12 de julio de 1817. Nacido en el seno de una familia de comerciantes. Sus orígenes modestos no fueron óbice para que tuviera la posibilidad de estudiar en Harvard donde se graduó en 1837. Allí coincidió con el líder del movimiento del trascendentalismo, Ralph Waldo Emerson, profesor en dicha universidad, convirtiéndose en su asistente y consolidando una profunda amistad.

"Bajo un gobierno que encarcele a alguien injustamente, el sitio adecuado para una persona justa es también la cárcel."

Durante un tiempo, Thoreau se dedicó a trabajar en las empresas familiares. Primero como profesor en la escuela privada propiedad de su hermano John y posteriormente y de manera eventual y por temporadas en la fábrica de lápices de su padre. Gracias a su formación académica también ejerció como colaborador en la

revista "The Dial" donde, entre otras obras meritorias, fueron publicados sus poemas *Simpatía* y *Un paseo en invierno*, así como el ensayo *Historia natural de Massachusetts*.

"Cualquier hombre que tenga más razón que sus prójimos ya constituye una mayoría de uno."

En 1842 murió su hermano John, lo que supuso un duro golpe para él. En 1845, decide establecerse en una pequeña cabaña construida por él mismo a orillas del Lago Walden. Hay versiones que señalan como motivo de esta decisión a un desengaño amoroso y otras al asqueo que le provocaba la actitud hipócrita de una sociedad con la que no se sentía identificado.

Mientras vive allí dedica la mayor parte de su tiempo al estudio de la naturaleza, a la meditación filosófica, a leer a los clásicos de la literatura griega, latina e inglesa; y a mantener largas conversaciones con los, más o menos cercanos, vecinos muy distintos a los vecinos que tenía en su ciudad natal. Realizó trabajos de jardinero, carpintero o guardabosques para proveerse de aquello que no le ofrecía la naturaleza. Su estancia en la cabaña se prolongó hasta 1847. Regresó de nuevo a la casa de su mentor, Ralph Waldo Emerson, en la que vivió entre 1847 y 1848, y finalmente, en 1849 se mudó a Concord, con sus padres y su hermana. En el período que vivió en el Lago Walden surgieron las obras que fueron publicadas en vida del autor: *Una semana en los ríos Concord y Merrimack* (1849), descripción de una excursión que diez años antes había realizado con su hermano, y *Walden, o la vida en los bosques* (1854), una obra ensayo en la que describe, a modo de diario, su experiencia a nivel físico y mental en el Lago Walden, convencido de la necesidad del reencuentro del hombre con la naturaleza como una condición necesaria para una renovación espiritual, y que tuvo una gran aceptación.

"Me cuesta menos, en todos los sentidos, el incurrir en pena de desobediencia al Estado que el obedecer, en cuyo caso me sentiría mermado en mi propia estimación".

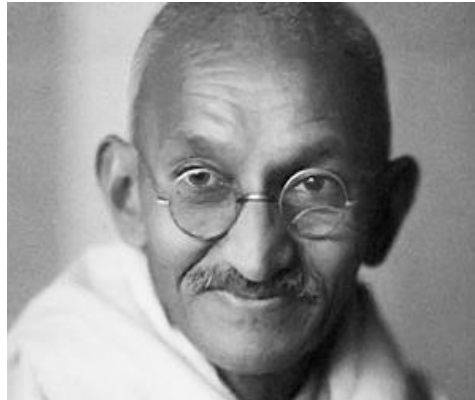
En 1846, Thoreau se negó a pagar el impuesto con el que el gobierno financiaba la guerra de México, así como por el hecho de ser un gobierno esclavista, acciones contrarias a los principios de libertad, dignidad e igualdad de los Estados Unidos y que defendía fervientemente Thoreau. Por este motivo, fue arrestado y encarcelado, si bien es cierto que sólo pasó una noche en prisión; alguien cercano pagó la fianza, cosa que no agradó al escritor. Este episodio y sus pensamientos acerca de los ideales americanos proclamados en 1776, son el germen de su obra *Desobediencia civil* (1849), ensayo en el que establece la doctrina de la resistencia pasiva, de no colaboración con el gobierno, y en el que expone el principio de que el gobierno no debe tener más poder que aquel que los ciudadanos estén dispuestos a cederle, llegando al punto de proponer la abolición de todo Gobierno. Esta obra inspiró en la lucha no violenta a Tolstoi, Gandhi o Martin Luther King.

Prácticamente el resto de su extensa obra fue publicada póstumamente por los allegados del escritor, ensayos y diarios en los que se refleja un talento y lucidez de alto nivel. Su *Diario* resultó ser un autoanálisis muy preciso y de gran valor literario, compuesto por 14 volúmenes de informes y notas de su vida, desde los 20 años de edad hasta los últimos días de su vida.

"¿Es la democracia, tal como la conocemos, el último logro posible en materia de gobierno? ¿No es posible dar un paso más hacia el reconocimiento y organización de los derechos del hombre? Nunca podrá haber un Estado realmente libre e iluminado hasta que no reconozca al individuo como poder superior independiente del que derivan el que a él le cabe y su autoridad, y, en consecuencia, le dé el tratamiento correspondiente".

Thoreau murió el 6 de mayo de 1862 en la misma ciudad en que había nacido.

6.2 MAHATMA GANDHI



Gandhi es nombrado como una pieza clave sobre la que se fundamentó la independencia de la India, en 1947. Pero el verdadero logro y por lo que verdaderamente Mahatma Gandhi es recordado es, más que por el fin logrado, por los medios con los que llegó hasta ella. Su coherencia entre su discurso y su forma de proceder es realmente admirable, luchó contra la colonización británica para la independencia de su país; pero su lucha no acabó ahí, hasta el último de sus días su ideal fue acabar con el sistema de castas, la abolición de los intocables, la justicia social y la concordia entre religiones, así como la reforma de las estructuras económicas. Una completa y profunda renovación ética y espiritual del ser humano.

El 2 de octubre de 1869 nace Mohandas Karamchand Gandhi en la ciudad de Porbandar, ubicada al noroeste de la India. Su padre, llamado Karamchand Gandhi, era el primer ministro de Porbandar, Mahatma lo recuerda en sus escritos como un hombre leal, decidido, generoso e incorruptible. Su madre, de nombre Putlibai, repartía su tiempo entre oraciones y visitas al templo y el cuidado de su familia. De ella Gandhi señala que era capaz de realizar las promesas más duras y no existía enfermedad ni causa que le impidiese nunca cumplirlas. Gandhi recibió esa influencia y durante su vida hizo gala de una gran espiritualidad y rectitud. Introdujo la ética en la vida pública y política con su coherencia de discurso y su forma de vida. No le agradaba el título de Mahatma, "Gran Alma", que le había puesto, a pesar de su negativa, el poeta Rabindranath Tagore. Mahatma consiguió llamar la atención del mundo entero con su frágil aspecto físico, pero con una inquebrantable voluntad, sin más armas que la palabra y la perseverancia, envueltas todas sus acciones con la

fuerza de la verdad.

Gandhi fue un niño retraído y tímido, no fue un estudiante brillante y pasó por la escuela sin llamar la atención. A los trece años, y como era costumbre en la población hindú en aquella época, sus padres le hicieron casar con su prometida, una niña de la misma edad, de nombre Kasturbai, con la que estaba prometido sin saberlo, desde los seis años. Al principio fue algo chocante para él, luego comenzó a conocer a su esposa y se enamoró de ella, teniendo cuatro hijos.

En 1888 viaja a Londres para iniciar sus estudios de abogacía. El joven Gandhi, antes de partir, debe tranquilizar a su madre de que no caerá en las tentaciones de la "city" londinense, y le promete que no comerá carne ni beberá alcohol. La norma de no comer carne sí la transgredió siendo más niño, influido por un compañero de colegio que le convenció de que sí comía carne sería más fuerte y atlético, a semejanza de los británicos. En Gran Bretaña pudo conocer la visión que Occidente tenía de Oriente, se acercó a otras religiones, leyó la Biblia, de la que se sintió seducido, y también se inició en la lectura del Bhagavad Gita, primer clásico indio, y que consideró era el libro por excelencia para el conocimiento de la verdad.

Una vez finalizados sus estudios universitarios, regresó a la India y comenzó a ejercer la abogacía, primero en Bombay y luego en Rajkot. Su periplo como abogado fue frustrante y duró poco, apenas dos años. Era un trabajo que no le satisfacía y que tuvo su momento más humillante cuando, en mitad de un juicio y cuando iba a dirigirse al tribunal, enmudeció de tal forma que no fue capaz de articular palabra. Este episodio fue el punto definitivo por el que decidió aprovechar la oportunidad que le ofreció su padre de atender un caso de una empresa mercantil en África del Sur. Esto no sentó nada bien a su hermano mayor, que había sufragado los gastos de Gandhi para que completase sus estudios en Londres.

Llegó a Sudáfrica en 1893 y conoció la realidad de la amplia colonia hindú en este país. Se les consideraba seres inferiores y se les trataba de forma despectiva, les llamaban sami, a pesar de ser una colonia mayoritariamente trabajadora, se les discriminaba racialmente y carecían de derechos, como pudo comprobar el

propio Gandhi en sus viajes en ferrocarril.

Una vez finalizado el encargo que había ido a hacer Gandhi al país africano, tuvo lugar un hecho que cambió la historia. Conoció el proyecto de ley que estaba a punto de dejar sin derecho de sufragio a los hindúes, decidió aplazar su partida un mes, y el mes se alargó hasta poco más de veinte años. Durante ese tiempo reunió la experiencia vital con la que luego combatiría en su país.

Comenzó a organizar la defensa de derechos de sus paisanos, primero crea un bufete de abogados para representar a sus compatriotas, pero se da cuenta que es insuficiente, y funda el partido Natal Indian Congress. Colabora con el nacimiento del periódico "The Indian Opinion", para dar voz a la comunidad india, que hasta ese momento no tenía altavoces de sus reivindicaciones. Durante la guerra contra los bóers, crea un cuerpo indio de ambulancias que mantiene durante el levantamiento zulú.

Durante este período continúa con su formación, lee *Unto This Last*, de Ruskin, y *Desobediencia Civil*, de Thoreau; asimismo mantiene correspondencia con Tolstoi, al que había leído en su etapa en Londres. Estas influencias producen un cambio evidente en Gandhi, jura los votos de brahmachariya (castidad) y de renuncia a toda propiedad privada. Fundamenta la Satyagraha, el método que empleará a partir de ahora Gandhi para luchar por sus ideales. Crea la granja Tolstoi a las afueras de Johannesburgo, una comunidad comunista a la que se traslada con su familia, abandonando su próspera actividad en el bufete de abogados, así como las ropas y modas europeas. Imbuido de estas fuentes, comienza a utilizar métodos de lucha no violenta organizando la resistencia pasiva contra las normas discriminatorias. Por este motivo es encarcelado en varias ocasiones.

El 6 de noviembre de 1913, en protesta por un impuesto discriminatorio a los asiáticos, lidera una marcha que cruza la frontera ilegal del Transvaal, hasta Natal. El éxito de la acción llevó a recular a las autoridades. Ante esta victoria, y con el estallido de la I Guerra Mundial, Gandhi vuelve con su familia a la India. Con el tiempo, lo conseguido por Gandhi y sus seguidores

se perdió, los gobernantes sudafricanos endurecieron sus políticas discriminatorias, pero Gandhi ya había sentado las bases de lo que sería su lucha.

Llegó a la India arrastrando la fama que consiguió en Sudáfrica y fue recibido como un héroe. La gente en las calles de Bombay le recibió con cariño, el gobernador inglés acudió a saludarlo y es cuando el poeta Rabindranath Tagore, le pone el título de Mahatma en su Universidad Libre de Santiniketan.

Gandhi se retira de la vida política en un primer momento y funda en Ahmedabad el Sabarmati-Ashram, una comunidad presidida por el modo de vida y vestimenta hindúes, reducidos a lo imprescindible y donde solo existen dos trabajos materiales: la agricultura para el sustento propio, y el tejido a mano para procurarse abrigo. No existía la propiedad privada y los intocables eran admitidos como un miembro más. Esta fue una lucha hasta el fin de sus días, acabar con las castas sociales.

Gandhi retoma la actividad política para protestar contra la Ley Rowlatt, una ley que establecía la censura para cualquier acto sospechoso de terrorismo o sedición, y pasa a organizar una protesta a nivel nacional mediante la no violencia que dió inicio con una huelga general. La respuesta fue la autorización de encarcelamientos sin sentencia judicial, lo que degeneró en algunos focos de violencia en las principales ciudades, a pesar de la insistencia del líder en el carácter pacífico de las mismas. El propio Gandhi fue encarcelado cuando acudía a Delhi a pedir calma a la población. Días después, el 13 de abril de 1919, se produce el baño de sangre de Amritsar, cuando el general británico Dyer ordena disparar a sus gurkas sobre la multitud reunida en el Jallianwala Bagh. El resultado fue el asesinato de cuatrocientas personas y miles de heridos. La acción fue condenada y las autoridades británicas no se atrevieron a sacar la Ley Rowlatt adelante.

Después de esto, Gandhi es elegido presidente del Congreso Nacional Indio y comienza su lucha no violenta contra la dominación británica empleando los mismos métodos que ya empleara en África del Sur. Arenga a las masas semanalmente desde dos periódicos, *Young India*, en inglés, y *Navajigan*, en gujarati. Promueve las ropas fabricadas con el hilado a mano

entre las familias hindúes y alimenta el boicot a los tejidos ingleses y la negativa a cooperar con la economía inglesa. Elige como indumentaria el paño en torno a las caderas.

En febrero de 1922, alienta a sus seguidores a no pagar impuestos en Bardoli. Un mes después, y como otros miles de indios que ya llenaban las cárceles, Gandhi es detenido y juzgado por incitación a la rebelión. Se declara culpable y afirma que la sentencia a seis años de prisión es un honor para él.

Apenas pasan dos años y es puesto en libertad por una apendicitis. A su salida de la cárcel observa como en ese tiempo, ha fracasado el movimiento Khilafat, cuyo objetivo era la paz entre hindúes y musulmanes, Gandhi opta por una medida a la que recurriría en muchas otras ocasiones, a un ayuno, de veintidós días, en aras de llamar a un entendimiento entre ambos grupos. Asimismo, decide abandonar la actividad política y se retira a un Ashram; desea reencontrarse y se dedica a escribir su autobiografía, que posteriormente será publicada en capítulos semanales. Su imagen como líder espiritual se afianza a nivel internacional.

En 1927, el gobierno británico decide nombrar una comisión para la realización de la reforma de la constitución y no nombra ningún nativo en dicha comisión. Gandhi considera que esto no es justo ni correcto, y pide a todos los partidos del país que boicoteen al gobierno. La medida surte efecto. El Congreso Nacional Indio declara la independencia de la India el 26 de enero de 1930 y pide a Gandhi que lidere la campaña para lograr la independencia.

Así, Mahatma decide partir con un grupo de setenta y ocho seguidores y recorre a pie trescientos ochenta y cinco kilómetros, los que distan desde Ahmedabad, punto de partida, con Dandi. Fue jaleado por los pueblos por donde pasaban, generando una expectación que trascendía más allá de las fronteras del país. Al llegar a la ciudad costera, llegó a orillas del mar, y cogió un puñado de sal. Fue el mismo día que se cumplía el onceavo aniversario de la matanza de la masacre de Amritsar. Gandhi se decidió por el monopolio de la sal porque afectaba directamente y en gran medida a los pobres.



Gandhi en la marcha de la sal (1930)

Gandhi fue detenido de nuevo y permaneció en prisión durante más de seis meses. Al salir, se firma el acuerdo por el que se suspende la desobediencia civil y se autoriza por parte de los ingleses la obtención de sal para consumo propio. Asimismo, Gandhi es invitado a acudir a Londres para participar en la conferencia acerca de la independencia de la India. Pero dicho viaje resulta ser un fracaso, y a la vuelta a la India observa como de nuevo los dirigentes de Partido Indio están en prisión. Apenas unos días después de su regreso, el cuatro de enero de 1932, Gandhi ingresa en la prisión de Yeravda, y vuelve a atacar declarando un "ayuno hasta la muerte", en esta ocasión por su postura en contra de unas elecciones separadas entre hindúes e intocables. Tras seis días de ayuno, se firma el pacto de Yeravda entre hindúes e intocables con el consentimiento inglés.

Gandhi nunca olvidó la causa de los intocables, y su deseo era acabar con las castas; a través de una revista semanal hacía campaña a favor de los intocables. De hecho, en 1934 deja la dirección del Congreso y de pertenecer al mismo como miembro,

para dedicarse exclusivamente a la construcción de su movimiento.

En 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial y Gandhi se enfrenta al gobierno británico cuando éste muestra su deseo de incorporar al subcontinente al enfrentamiento bélico, y además lo hace sin consultarlo a los dirigentes locales, lo que provoca el alineamiento de éstos con Mahatma y la dimisión en masa de los ministros pertenecientes al Congreso Nacional Indio.

Tras la invasión japonesa de territorio indio, Gandhi exige la independencia de la India, para, como país con soberanía propia, poder decidir libremente. Al día siguiente, es encarcelado junto a otros miembros del Partido del Congreso, lo que se tradujo en una sublevación de masas en todo el territorio indio. Estando preso en Poona, fallece Kasturbai, hecho que le produjo un gran dolor y le debilitó bastante. El seis de mayo de 1944 es liberado por motivos de salud.

Una vez finalizada la guerra y con un gobierno laborista en Gran Bretaña, Gandhi ocupa un sitio en las negociaciones que terminaron con la independencia de la India. Muy a su pesar, Gandhi no pudo evitar la partición en dos del subcontinente indio, la India y el Pakistán, lo que consideró una traición por parte de M. A. Jinnah, dirigente musulmán. Quedó horrorizado ante los primeros disturbios violentos que tuvieron lugar la misma noche en que se celebraba el nombramiento de Jواهرलाल Nehru como primer jefe de gobierno.

El 3 de junio de 1947, el primer ministro inglés, Clement Atlee, anuncia la división de las Indias Británicas en Pakistán y la India. La Liga Musulmana y el Congreso Indio dan su aprobación. Para Gandhi, esto supone una "tragedia espiritual". Ambos Estados logran la independencia el 15 de agosto de 1947.

Gandhi intentó detener la oleada de odio entre hindúes y musulmanes caminando de pueblo en pueblo, descalzo, en un intento por llamar a la calma y que cesasen los enfrentamientos. Pero lo único que consiguió con sus esfuerzos fue acrecentar el odio que las facciones más extremas de ambos pueblos sentían hacia él, tanto que los hindúes atentaron contra su vida en Calcuta y los musulmanes hicieron lo mismo en Noakhali.

En un intento por reconciliar a las dos comunidades decidió hacer ayuno, lo que mermó mucho su capacidad y le debilitó bastante. Aún así, siguió apareciendo en público.

El 20 de enero, en Nueva Delhi, Gandhi es víctima de un atentado con bomba del que sale ileso. Díez días más tarde, el 30 de enero de 1948, al atardecer y mientras se dirigía como habitualmente hacía a orar en común, al aire libre, junto a los miembros de su congregación, fallece tras ser alcanzado por los disparos de un fanático.

6.3 MARTIN LUTHER KING



La defensa por los derechos civiles y la lucha contra la represión racial tuvo en Martin Luther King Jr. uno de los líderes más importantes. Gracias a la fortaleza de su mensaje y sus acciones se convirtió en uno de los personajes más influyentes del siglo XX, siendo hoy en día un referente en la aplicación de la resistencia no violenta en la desobediencia civil.

Martin Luther King Jr, nace el 15 de enero de 1929 en la ciudad

de Atlanta, Georgia, Estados Unidos. Procedente de una familia relativamente acomodada y muy creyente, ya que tanto su padre como su abuelo eran pastores baptistas y miembros con cierta relevancia de la NAACP, Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color.

A pesar de pertenecer a una familia relativamente destacada en la comunidad negra, Martin Luther King Jr. sufrió desde muy pequeño la realidad de la segregación social y racial instalada en la sociedad estadounidense, especialmente en los estados sureños.

Recibió una buena educación; primero ingresó en el colegio para alumnos negros de su ciudad natal, el Morehouse College en 1944, donde descartó estudiar abogacía, medicina o educación para seguir los pasos familiares y convertirse en pastor baptista, como su padre y su abuelo, y predicar el mensaje cristiano en su lucha contra la injusticia. En 1948 se trasladó a Chéster, a las afueras de Filadelfia, en Pensilvania, donde continuó su formación en teología en el Crozer Theological Seminary y conoció una realidad social diferente a la realidad sureña. Aquí se impregnó del pensamiento y del movimiento liderado por Gandhi en la India. Fue tanta la admiración que despertó Gandhi en Martin Luther King, que llegó a afirmar: *"De mi formación cristiana he obtenido mis ideales y de Gandhi la técnica de la acción"*. Una vez se licenció en Teología, su siguiente destino fue la Universidad de Boston; allí se doctoró en 1955 en Filosofía.

En su período en Boston, conoció a Coretta Scott, con quien se casaría en 1953. Ella siempre le apoyó en su lucha por los derechos civiles. Una vez finalizados sus estudios en Boston es ordenado pastor de una iglesia baptista en la ciudad de Montgomery, en Alabama.

Desde muy pronto comenzó su lucha por los derechos civiles. Su carisma, su buena posición social, influyente dentro de la comunidad negra con un grupo de fieles a los que dirigirse casi diariamente, y sus condiciones como orador, cimentados en su buena educación, fueron las bases sobre las que fabricó su liderazgo.

Martin Luther King estudió la teoría de la desobediencia civil de

Henry David Thoreau y le impresionó la firmeza y convicción de Mahatma Gandhi y los métodos pacíficos de éste. Entendió que si quería acabar con la represión racial en su país debía aplicar en su lucha los mismos métodos. Así, en agosto de 1955, cuando la afroamericana, Rosa Parks rehusó ceder su asiento a un pasajero blanco tal y como estaba reglado, siendo por ello detenida y condenada, Martin Luther King decidió pasar a la acción y liderar un movimiento que consistió en boicotear el transporte público hasta acabar con la separación de asientos delanteros para blancos y asientos traseros para negros. Tras un año de lucha pacífica la Corte Suprema declara que dicha costumbre, cimentada en norma, es ilegal, lo que supone el fin de la segregación racial en los transportes públicos de Montgomery y de veintiséis ciudades más del sur de Estados Unidos.

Apoyado sobre este primer éxito y a la fama que adquirió en todo el país, pronto asumió la dirección del movimiento pacifista estadounidense a través de la asociación de pastores que luchaban a favor de los derechos civiles, la Southern Christian Leadership Conference, y también desde el Congress of Racial Equality. Por otro lado, y al igual que su padre y su abuelo antes, se convirtió en miembro de la Asociación para el Progreso de la Gente de Color, y desde esta atalaya predicó para lograr mejoras en las condiciones de vida de los afroamericanos.

La apuesta salió bien con los autobuses, y se repitió en todos aquellos lugares prohibidos para los negros, parques, museos, servicios públicos. Y a estas ocupaciones pacíficas, llamadas sit-in, le siguieron marchas de protesta contra el racismo y a favor de la integración. En 1960, Martin Luther King aprovechó una sentada espontánea de estudiantes negros para que la lucha contra la segregación racial fuese noticia en todo el país. Logró la igualdad a la hora de acceder a las bibliotecas, los comedores o los aparcamientos, aunque por ello fue detenido y encarcelado. El candidato a presidente en ese momento, J.F. Kennedy, intervino y, gracias a él, fue puesto en libertad.

En 1963, un punto caliente de la lucha por los derechos civiles era Birmingham, Alabama, donde se sostenía, a través de las leyes locales, un mayor nivel de desigualdad social y discriminación racial en todos los ámbitos, pero muy profundamente en el aspecto laboral. Hasta allí viajó Martin Luther King y varios

dirigentes de la Conferencia de los Cristianos del Sur para organizar las medidas de presión, sentadas, ocupaciones pacíficas, marchas y todo aquello que generase arrestos masivos. Pretendía con ello provocar una situación de crisis en la ciudad que obligara a las autoridades a iniciar negociaciones para el restablecimiento del orden. Al poco de llegar a la ciudad fue detenido, y durante el tiempo que pasó encarcelado, escribió la famosa Carta desde la prisión de Birmingham, un ensayo que muestra la verdadera motivación de Martin Luther King en su cruzada contra la segregación. En ella, deja bien claro que es un firme defensor de la justicia y de la ley, misma firmeza que muestra en apoyar desobedecer la ley, solo si ésta es injusta.

Fue en Birmingham, donde, durante una manifestación pacífica, la policía actuó con extrema violencia, con chorros de agua que hacían volar a quien se pusiera delante, con ataques de perros policía y con cargas y detenciones, todo esto sin tener en cuenta que en la marcha había muchos niños y jóvenes estudiantes, todos ellos desarmados. Las cámaras de televisión recogieron las imágenes de lo que pasó y fueron noticia a nivel mundial, lo que sirvió para abrir conciencias. El presidente Kennedy mostró su apoyo a Martin Luther King.

Apenas tres meses después de los altercados de Birmingham, tuvo lugar uno de los acontecimientos que marcaron un antes y un después en la lucha por los derechos civiles, la marcha de protesta sobre Washington, encabezada por Martin Luther King. Congregó a unas 250.000 personas, y se dirigió a la multitud con su discurso, de cuyo estribillo recibe el nombre con el que sería conocido, "I have a dream" (Tengo un sueño), sin duda, un bello alegato a favor de la fraternidad, la paz y la igualdad. King, a los pies del monumento a Abraham Lincoln, recuerda que, desde la abolición legal de la esclavitud, ha transcurrido un siglo, y la comunidad negra seguía viviendo bajo el yugo de otro tipo de esclavitud. Una esclavitud que no le permitía avanzar ni desarrollarse en igualdad de condiciones que los blancos, que estaba seriamente castigada en el mercado laboral, con acceso solo a los peores trabajos y, en comparación con los blancos y aunque hicieran el mismo trabajo, siempre peor pagados, lo que no permitía nunca a los negros salir de un estado de pobreza. En este discurso, King considera como un sueño, algo tan deseable como la convivencia como iguales y en paz de todos los humanos,

sea cual sea su raza.

Tras el discurso, King y otros representantes de organizaciones antirracistas fueron recibidos por el presidente Kennedy, el cual se comprometió a luchar contra la lacra del segregacionismo, especialmente en el ámbito educativo y a combatir el desempleo y lograr la igualdad en el trabajo. No pudo hacer mucho, porque fue asesinado poco más tarde en Dallas. Pero el mensaje había calado en el gobierno americano, y el sucesor de Kennedy, Lyndon Johnson, firmó en 1964 el Civil Rights Act, la Ley de Derechos Civiles, que fue la primera ley de una serie de leyes que pondrían fin a la segregación en los lugares públicos y garantizarían los derechos de las personas de raza negra.

En 1964, Martin Luther King recibe el premio Nobel de la Paz por su lucha por los derechos civiles y por la ética y moralidad de su mensaje.

En 1965, el Gobierno firma la Ley del Derecho al Voto, el Voting Rights Acts, que encomienda al Estado Federal la vigilancia del cumplimiento sobre el proceso electoral, protegiendo los derechos civiles de los negros.

Mientras Martin Luther King y otros, defendían que la consecución de la igualdad y los derechos civiles de los negros debían lograrse a través de una senda de desobediencia civil no violenta, al estilo Gandhi en la India, surgían otros movimientos que no descartaban la violencia, el enfrentamiento y la lucha, como Poder Negro, Panteras Negras, o Musulmanes Negros. Estos tenían muchos seguidores, especialmente en los guetos de las ciudades del norte. El mensaje de violencia de estos grupos, amenazaba el principal del logro del movimiento de King, el pacifismo.

El carisma y liderazgo de King se veía amenazado por los líderes y seguidores de estos grupos violentos. Desde ellos, se le acusaba de ser excesivamente moderado y, con la guerra de Vietnam de telón de fondo, la imagen de Martin Luther King fue puesta en entredicho por los nuevos líderes que proclamaban el Black Power. Pero no sólo por ellos, sino también por la vigilancia, con propagación de rumores incluida, a que fue sometido por el FBI y la obsesión que sentía por él Edgar Hoover, jefe de la

agencia de investigación.

A pesar de esto, King siguió con su ideario, aunque su mensaje no lograba apagar el fuego de los disturbios. En 1965, se sucedieron numerosas manifestaciones violentas en Los Ángeles, en el barrio de Watts. En marzo del mismo año, encabeza una multitudinaria manifestación que recorre casi cien kilómetros hasta Montgomery, por unos incidentes racistas en Selma, desde donde partió la marcha. En 1968, una marcha no violenta terminó con motines en las calles, con un joven negro asesinado, decenas de manifestantes heridos y con la actuación de tres mil guardias nacionales para restablecer el orden.

La escalada de la violencia alrededor del pastor baptista, debido a la radicalización del mensaje de grupos no pacifistas, se hizo patente. King sabía que podía ser víctima, en cualquier momento, de un atentado contra su vida. Así se desprende del último discurso que pronunció, el 3 de abril de 1968, en Memphis: *"He visto la Tierra Prometida. Puede que no llegue a ella con ustedes. Pero quiero que sepan esta noche que nuestro pueblo llegará a la Tierra Prometida. Nada me preocupa. No le temo a ningún hombre. Mis ojos han visto la gloria de la venida del Señor"*. Al día siguiente de pronunciar estas palabras, Martin Luther King falleció por disparos de fusil, a manos de un delincuente común, James Earl Ray, aunque se mantiene la sospecha acerca de si lo hizo solo y la verdadera motivación de su acción.

La muerte de King provocó una oleada de disturbios y motines en las principales ciudades de Estados Unidos, a pesar de su defensa a ultranza de la no violencia.



Martin Luther King se dirige a la multitud en la marcha sobre Washington (1963)

7. DESOBEDIENCIA CIVIL EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

7.1. PRECEDENTES

Los actos de desobediencia civil protagonizados por individuos y por grupos de personas y movimientos sociales en España, se han disparado en los últimos 30 años. Esto ha ocurrido por varios factores; la llegada de la democracia tras cuarenta años de régimen franquista, el sentimiento creciente de recuperar la

participación en la toma de las grandes decisiones que afectan a la ciudadanía y quizás el factor más determinante, la llegada de la crisis y su mayor incidencia en las capas más desfavorecidas de la sociedad, que ha provocado el enfado de los ciudadanos al sentirse maltratados por las medidas ejercidas por los gobernantes.

Pero el pueblo español ya sabía lo que era ejercer la desobediencia civil desde mucho antes.

Un ejemplo de ello tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XX, en plena campaña electoral en 1936. El Frente Popular de Izquierdas prometió antes de las elecciones una reforma agraria, vital por aquel entonces debido al alto desempleo rural en la España de la época. Una vez formado el gobierno del Frente Popular, y antes de que éste pudiera cumplir su promesa de una rápida reforma agraria, los campesinos sin empleo se lanzaron a ocupar latifundios, empezando con unas 3000 granjas en la provincia de Badajoz. El gobierno, en su deseo de cumplir con la promesa de solucionar el desempleo rural y ante el descontento generalizado, optó por legalizar dichas ocupaciones, medida que afectó a cientos de miles de campesinos.

El gran valor que tuvo la movilización de los campesinos y la ocupación de las tierras es que generaron un punto de encuentro, de diálogo, fueron un foro democrático en el cual poder debatir sobre las medidas a tomar en el futuro. Más allá de limitarse a ocupar la tierra, se generó un debate sobre qué hacer con ella, si debía ser colectivizada, para uso de pequeños grupos vecinales, o si debían entregarse parcelas a propietarios individuales.

Este movimiento fue apagado por las fuerzas nacionalistas del general Franco, recuperando las tierras y asesinando a quienes habían liderado la ocupación.

Mucho más cercano en el tiempo tenemos el ejemplo del primer objetor de conciencia, insumiso, que rechazó hacer el ejercicio militar por ir en contra de sus principios. Ocurrió en enero de 1971, en el período final del franquismo, cuando José Beunza se presentó en la caja de reclutas y comunicó su decisión de que no haría el servicio militar. Fue detenido y encarcelado, juzgado y condenado por un consejo de guerra por desobediencia a una

pena superior a tres años de cárcel. Cumplió condena y salió en libertad en marzo de 1974. Pepe Beunza fue un adelantado a su tiempo, un pionero al que luego siguieron muchos.

7.2. AUGE

En los comicios generales de mayo de 2011 los miembros de la Junta Electoral Central fueron sorprendidos por la reacción ciudadana ante la prohibición de toda manifestación previa a las elecciones. Miles de simpatizantes del movimiento 15-M y de ciudadanos de toda clase y condición decidieron desobedecer la orden y llamar la atención de las clases dirigentes.

En un breve espacio de tiempo, decenas de colectivos comienzan a aplicar la desobediencia como estrategia política para exponer sus demandas, incumpliendo las leyes vigentes que consideran ilegales, desfasadas o injustas, con el objetivo de lograr un bien común y superior. El principal razonamiento de los rebeldes es que, en la base de sus reivindicaciones, se apela a una legalidad superior a aquella que se está vulnerando.

En la época actual, con una clase dirigente con la que no se siente representado el ciudadano de a pie, la rebeldía ante las normas impuestas ha demostrado ser un arma eficaz para expresar el malestar social por la forma de legislar y, de esta manera, generar la posibilidad de cambio de las leyes y de transformación de la sociedad en su conjunto. Es una estrategia límite que favorece al conjunto de la ciudadanía.

Debido al estallido de la crisis y su mayor incidencia en las capas media y baja de la sociedad, se están produciendo situaciones que reclaman una modificación de las leyes. Los movimientos sociales han optado por la desobediencia civil porque, si bien es una opción extrema, un desafío a la ley, es positiva por dos motivos: primero, el ciudadano se siente partícipe e influyente en la toma de decisiones de los gobernantes, y, segundo, los cambios que se logran siempre están encaminados a una mejora social, a unas leyes más justas.

Internet y las redes sociales son la plataforma ideal para poner

rostro y dar voz a cualquier ciudadano que considere que sus derechos son vulnerados por la legislación. A su vez, sirve para poner en contacto a aquellos que se sientan en la misma situación, lo que favorece la organización de actuaciones conjuntas y que sus actos tengan una mayor repercusión, ejerciendo mayor presión en la voz pública.

En 2012 se creó la web Plataforma por la Desobediencia Civil, impulsada por simpatizantes del 15-M, colectivos de ecologistas, insumisos fiscales, feministas y pacifistas, entre otros. En ellos se recogen consejos, directrices, un decálogo de acción, para poder desarrollar correctamente acciones de desacato a las leyes. Un ejemplo, un manual de Desobediencia Económica, donde se recoge una guía práctica para no pagar el IRPF.

Que los grupos y movimientos sociales tengan el poder de publicitar sus actos y de que sus demandas pasen a ocupar un sitio en la agenda pública, en diarios y programas de televisión ha alertado al Gobierno, que se ha percatado de que estos grupos están recurriendo a métodos que suponen un riesgo, por no estar penalizados. Por eso, desde el Ministerio de Justicia se están planteando la reforma de Código Penal para "criminalizar" estas prácticas, en un intento por dificultar este tipo de acciones. El simple hecho del estudio de reforma del Código Penal para evitar estas movilizaciones es una muestra del poder que tiene la desobediencia civil. Desde la aparición del movimiento del 15-M se ha constatado un empeño de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por convertir la resistencia pacífica en delito por desorden público, en un intento por "apagar" el grito reivindicativo y transformarlo en vandalismo.

La relevancia y el crecimiento de las plataformas de protesta que optan por la desobediencia civil como método para exponer su descontento es innegable. Lo que antiguamente eran prácticas vinculadas a colectivos marginales, hoy se ha extendido por España provocado por realidades como los recortes sociales, las subidas de impuestos, la corrupción política y los desahucios.

No es descabellado pensar que, si bien actualmente ya existen muchas plataformas sociales que no acatan ciertas normas que creen injustas o inmorales en un intento por cambiarlas, el fenómeno de la desobediencia civil siga creciendo, aumentando el

número de organizaciones de coordinación de la lucha desde una resistencia pacífica.

Podemos indicar el inicio de estas movilizaciones de carácter no violento el 15 de marzo de 2011, en Madrid, con la acampada en Puerta del Sol reclamando un sistema democrático más representativo y justo. Aunque la acampada fue disuelta por la policía, el movimiento germinó en la sociedad y recibió apoyo en toda España el fin de semana del 20 de mayo descatando miles de personas la orden de la Junta Electoral Central de no realizar manifestaciones esos días. Otras acciones fueron la iniciativa de rodear el Congreso o los yayoflautas, personas mayores que realizaron encierros en diversos lugares como entidades bancarias y otros.

7.3. MOVIMIENTOS VIGENTES DE DESOBEDIENCIA

Los movimientos que incitan a la desobediencia civil debido a la crisis económica y social son numerosos. Las redes sociales y los medios de comunicación realizan llamamientos a la movilización animando a actuar. Abundantes son los frentes abiertos de desobediencia civil en España, algunos de ellos son:

- Di no a las identificaciones. Campaña que rechaza el requerimiento de la identificación sesgada por cuestiones éticas o políticas que llevan a cabo los cuerpos policiales del Estado al amparo de la conocida como Ley Corcuera, del año 1992. Esta ley permite, ante la sospecha de cometimiento de un delito, que cualquier persona debe identificarse si un agente de la autoridad así se lo solicita. En base a esta ley, el Gobierno trata de reprimir movilizaciones sancionando económicamente a todos aquellos manifestantes que consigue identificar, vulnerando un derecho fundamental como es la protesta ciudadana. Esta campaña se revela ante la forma arbitraria de identificación con un fin que no cumple con los supuestos establecidos por ley.
- Sanidad pública universal. El sistema sanitario ha sufrido grandes recortes, eso ha generado la creación de diversas

campañas y acciones promovidas por numerosos colectivos distintos con un único fin: asegurar un sistema sanitario de cobertura universal, carácter público, de calidad y rechazar los cambios que avanzan hacia la gestión privada del servicio en España. Se opone a la limitación de la cobertura sanitaria y al copago.

- Plataforma afectados por la hipoteca (PAH). Es una lucha que desea el cumplimiento del derecho de acceso y mantenimiento a la vivienda, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución, y que en la actualidad es ignorado por los distintos gobiernos, que mantienen fuertes intereses con las entidades financieras y no son capaces de solucionar este problema. La PAH se opone a legislación actual y a las hipotecas con las cláusulas actuales, participan en la paralización de los desalojos y solicitan la dación en pago que ponga fin a la hipoteca.
- La hospitalidad no es un delito. Su lucha radica en el cumplimiento del Acuerdo de Schengen, en vigor desde 1995, que aboga por la supresión paulatina de los controles en las fronteras comunes y la libre circulación de personas y está en contra de la criminalización que se pretende de la hospitalidad. Bajo este lema, la propuesta es la exención de responsabilidad criminal en todos los casos de auxilio solidario por móviles humanitarios.
- Sistema educativo de calidad. Los recortes han tenido gran incidencia en el sistema educativo: escasez de personal docente, bajas laborales que no son cubiertas, aulas masificadas, subida de tasas, reducción de la cantidad y de la cuantía de las becas y/o subvenciones y un recorte de servicios prestados que han provocado la respuesta de alumnos, profesores y resto de personal educativo con numerosas manifestaciones, movilizaciones, sentadas, etc... Se lucha contra la pérdida de calidad y por una educación pública gratuita.

8. CONCLUSIONES

Una vez analizado el estudio se pueden extraer varias conclusiones:

La primera de ellas es que, incluso en aquellos países en que su sistema político se constituye en un Estado democrático y de derecho, pueden existir fricciones entre la ley legalmente establecida y la consideración de justicia o legalidad que de esa ley se desprende. En otras palabras, que en un ordenamiento jurídico de un Estado democrático y constitucional, puede colarse una norma injusta aunque ésta haya seguido el procedimiento legalmente establecido. Fuentes del derecho, como el derecho positivo o el derecho natural, generan focos de tensión debido a sus fundamentos, aunque ambos nieguen conflicto alguno entre legitimidad y legalidad. El derecho positivo rechaza cualquier vinculación de la moral y el derecho, indicando que solo es legal aquello recogido en el ordenamiento jurídico. El derecho natural solo considera justo y legal los derechos propios del ser humano, que son universales, inmutables e intemporales y rechaza la voluntad individual y colectiva, así como a la soberanía popular.

Pero el conflicto existe porque el derecho es una creación humana y, como tal, nunca se termina de completar. Las reformas de las leyes no cesan, las sociedades cambian y evolucionan, y el derecho debe hacerlo con ellas. A esta necesidad de cambio constante, se le suma que la sociedad siempre avanza más deprisa, lo que provoca la colisión entre la ley vigente y lo legal o, simplemente, lo moral.

También concluye el estudio en que una parte de la sociedad siente hartazgo por las políticas llevadas a cabo en los últimos años por parte de los distintos gobiernos. Varios motivos han conducido a ello, por un lado, el no sentirse representados por las clases dirigentes, son muchos los casos de corrupción que copan las noticias en los medios de comunicación, unido a la percepción de impunidad de los políticos afectados. También la desigualdad social y el desequilibrio cada vez mayor entre los ricos y los pobres, unos cada día más ricos y los otros cada día más pobres, agravado esto con el estallido de la crisis y el hecho de que, siendo todos culpables, ha sido la clase media y baja la que ha sufrido las mayores consecuencias, hasta casi hacer desaparecer a la primera. Los recortes en educación y sanidad, la pérdida de

derechos laborales y la subida de impuestos no son medidas bien acogidas por la sociedad, y menos en épocas de crisis.

La consecuencia de la existencia de leyes injustas y del descontento de la gente con su gobierno, se traduce en la movilización por parte de grupos o colectivos ciudadanos que reclaman una reforma de la ley, un cambio en la dirección de las políticas llevadas a cabo o, en definitiva, una adecuación de la ley a la realidad. La desobediencia civil es necesaria, se ha revelado como un arma efectiva que provoca que la pesada maquinaria del ordenamiento jurídico se ponga en marcha y dé sus primeros pasos para una correcta adaptación, lo más cercana posible a la realidad que pretende legislar.

La prueba de que la desobediencia civil tiene relativo éxito es que el número de acciones de desacato a la autoridad va en aumento, así como la cantidad de colectivos sociales que plantean sus demandas por esta vía. Los gobiernos son conscientes de ello, no en vano sienten la presión de dichas reivindicaciones, y deciden endurecer el Código Penal, sancionando situaciones que antes no lo estaban y criminalizando manifestaciones y otro tipo de medidas de protesta ciudadana.

Concluyo con que la desobediencia civil es una herramienta necesaria en toda sociedad moderna. En un Estado democrático y de derecho es sano que la ciudadanía tenga vías de expresión y pueda mostrar su desacuerdo con aquellas leyes o políticas con las que no está conforme, porque considera que son ilegales, que no se ajustan a la justicia o que atentan contra la moral o la dignidad.

La desobediencia civil es la medida de presión del ciudadano. Son aquellas acciones que un ciudadano que ve vulnerado sus derechos o su dignidad puede emprender, seguramente como última medida. Son medidas de presión. Ciertamente. También ejercen medidas de presión los grandes lobbies empresariales, el lobby financiero, el farmacéutico, el sector energético, el armamentístico o el de las telecomunicaciones. Quizás un gobierno no debiera recibir presiones para legislar, o quizás todo lo contrario; quizás un gobierno es elegido precisamente para eso, para que intente gobernar entre presiones de unos y de otros, y sepa escoger el camino correcto, hallar la senda del bien

común. Lo que no debe hacer nunca un Gobierno es olvidar cómo llegó a estar en el poder, a quienes sirven. Y no, nunca lo olvidan.

9. BIBLIOGRAFÍA

<https://hipertextual.com/2016/02/desobediencia-civil-objecion-de-conciencia>

Ignacio Ara Pinilla, "Introducción a la teoría del derecho", 1995

https://es.m.wikipedia.org/wiki/Desobediencia_civil

<https://polis.revues.org/1022>

Francisco Fernández Buey, "Guía para una globalización alternativa. Otro mundo es posible", Ediciones B, Grupo Zeta, Barcelona, 2004

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/D/desobediencia_civil.htm

http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/paudesobediencia.pdf

<http://m.monografias.com/trabajos101/desobediencia-civil-como-conflicto-ley-y-justicia-intrusion-debate-abierto/desobediencia-civil-como-conflicto-ley-y-justicia-intrusion-debate-abierto.shtml>

<http://www.noviolencia.org/publicaciones/illacrua.pdf>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/t/thoreau.htm>

<http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/1294/Henry%20David%20Thoreau>

<http://www.epdlp.com/escritor.php?id=2357>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gandhi.htm>

<http://historiaybiografias.com/gandhi/>

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/king.htm>

<http://exiliointerior-linzhe->

trabajos.blogspot.com.es/2008/05/malcolm-x-y-martin-luther-king.html

<http://www.es.biography.name/reformadores/63-ee-uu/55-martin-luther-king-jr-1929-1968>

<http://traduccionespi.blogspot.com.es/2012/08/cinco-ejemplos-de-desobediencia-civil.html>

<http://listas.20minutos.es/lista/ejemplos-de-desobediencia-civil-341510/>

<http://www.20minutos.es/noticia/1738117/0/auge/desobediencia/civil/>



Universidad
de La Laguna

Facultad de Derecho



<http://www.20minutos.es/noticia/1739098/0/colectivos/desobediencia-civil/espana/>

<http://www.fuhem.es/ecosocial/noticias.aspx?v=9355&n=0>

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20140228/mas-actualidad/sociedad/pepe-beunza-primer-espanol-201402261318.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/19/espana1305840030.html>